

EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Sale seis veces á la semana,
á 7 reales mensuales en esta isla
y 8 fuera de ella.

Palma.—Martes 28 de abril.

Se suscribe en esta imprenta,
y en la
tienda de Cabrer, plaza de Cort.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De el *Criterio*:

«¿Cuáles son los principios fijos y determinados de la Union liberal sobre la organizacion de los poderes?»

«¿Qué habria para garantir estos derechos?»

A estas dos preguntas de *La Discusion* vamos á contestar por hoy, prosiguiendo nuestra ingrata tarea de recordar principios que están grabados en la memoria de todos.

Los doctores de la escuela democrática son los enciclopedistas y los legisladores franceses de 1789; el Código fundamental de los republicanos principia como el de Napoleón III, ambos parten de la omnipotencia de la soberanía nacional. Nosotros por el contrario creemos que el derecho humano nace de la naturaleza del hombre y no del consentimiento, de la voluntad general ó de un contrato; sostenemos que la justicia está mas elevada que las creaciones de la voluntad, y que no se funda en servicios reciprocos ó en obligaciones convenidas. El derecho supone además deberes; si todos piden una misma cosa y nadie está obligado á darla el empeño de los peticionarios es absurdo.

Ademas de esta limitacion, que lleva en sí la naturaleza interna del derecho, hay otra que nace de la variedad social, en la cual concurren y se chocan los derechos todos del hombre como concurren y se chocan los vientos encontrados en el fondo del valle, las corrientes en los golfos del mar. Los individuos y los ciudadanos tienen los mismos derechos, porque tienen la misma naturaleza, las mismas necesidades; si han de satisfacerse, algunas han de limitarse; ni todos reyes, ni todos legisladores, porque faltan reinos, propiedades y súbditos.

Con esta aplicacion de la manera cómo entendemos la palabra derecho casi estan contestadas las preguntas de la *Discusion*; pero todavia determinaremos mas la respuesta.

Nosotros no confundimos la libertad con la voluntad; hay seres como los animales que tienen voluntad y carecen de libertad; el hombre para ser libre necesita reflexion y conciencia de sus actos. La libertad es una facultad y debe aplicarse á un objeto y á obtener un fin; por consiguiente se modificará segun estos.

En la sociedad serán los hombres libres mientras que sus actos no malen la sociedad, la libertad de cada uno estará limitada por la libertad de todos. Cuando la libertad es omnímoda desaparece la igualdad, pues no puede un ciudadano hacer lo que quiera sin perjudicar á otro: cuando unos

pocos reclaman toda su libertad se erigen en tiranos brutales.

La igualdad de los hombres es el resultado de la unidad del género humano; pero como cada cual hace uso diferente de su libertad, unos son laboriosos y otros holgazanes; unos ejercitan sus fuerzas y otros las enervan con el abuso de los placeres; de aquí el que la desigualdad sea un hecho. Un grande escritor dice: «la verdadera igualdad consiste en tratar desigualmente á seres desiguales,» y el judío Philon esclama en su tratado de *Monarquía*: «Gran desigualdad seria dar cosas iguales á aquellos cuyo mérito es desigual.»

La fraternidad política creemos que la rechazará nuestro colega por ser una fórmula conocidamente comunista.

Por último, la asociacion no es para nosotros un derecho, es una obligacion y las asociaciones armónicas creemos que, como encerradas dentro de los anchos círculos de la humanidad y de la nacionalidad, deben estar limitadas por estas.

Descartemos los derechos de propiedad, de legitima defensa, y aun los menos fundamentales, pues sobre ellos cabe discusion escasa. Deslinde lo que harian los hombres de nuestra comunión política para asegurar estos derechos primarios ya esplicados.

Con el objeto de poner á salvo la

libertad de escribir, admitimos el jurado.

Para asegurar la libertad civil queremos que ni aun en los casos extremos en que se proclame la ley de orden público pueda ser autorizado el gobierno para estrañar del reino á los españoles, ni para deportarlos ni desterrarlos.

Para mantener en su integridad el derecho electoral, estableceriamos listas permanentes (puesto que lo son los derechos políticos) y siempre en juicio contradictorio y en todas las instancias se discutirán las calidades del elector.

Para la capacidad del elector, hasta los demócratas buscan un criterio; nosotros aceptamos el de la renta, el de la instruccion probada, y sostenemos que debe avanzarse poco á poco á ensanchar el círculo, exigiendo tambien de los electores algunas condiciones que hoy se olvidan.

Una division electoral que agrupase los intereses en vez de ponerlos en conflicto, un sistema medio entre la eleccion por provincias y los distritos, la fijacion en la ley de todas las secciones, la efectiva responsabilidad de los empleados, y otras disposiciones secundarias, garantizaria en nuestro juicio la integridad del gobierno representativo.

Como el derecho de reunion pertenece á la libertad civil, en las leyes no políticas debe tener sus limitacio-

FOLLETIN.

POESIA POPULAR MALLORQUINA.

LA FILLA DEL REY.

El Rey tenia tres fillas
Totas tres com una plàta;
El Rey s'enamora d'una
—Margalida es la que hem màta!—
Cuànt sa màre sent axó
La tancá dins una càmbra,
Y li dàva per menjàr
Tonina y càrn molt saladà
Y un poch d'aigo de la mar
Per heurer sols li donàva.
Pàssa un dia, pàsσαν dos,
Pàssa tota la semàna:
Ella de sed que tenia
Per la finestra guaitàva;

La seua màre va veurer
Qu'en b'un fuset d'or filàva.
—Ay màre, la màre mia
En tota honra eus demàn gràcia,
¿Voleume dá un tassó d'aigo
Y la glòria eus serà dàda?—
—No la beuràs, no, traidora,
No la beuràs, no, malvàda,
No hagueses volguda esser
De ton pare s'estimàda.—
Ella s'en entre molt trista
Llàgrimas de sàncn ploràva.
Pàssa un dia, pàsσαν dos,
Pàssa tota la semàna,
Ella de sed que tenia
Per la finestra guaitàva
Y ses germànas và veurer
Que en guyeta d'òr brodàvan.
—Germànas, germànas mias,
En tota honra eus demàn gràcia,
¿Voleume dá un tassó d'aigo
Y la gloria eus serà dàda?—
—No la beuràs, no, traidora,

No la beuràs, no, malvàda,
No hagueses volguda esser
De ton pare s'estimàda.—
Ella s'en entra molt trista
Llàgrimas de sàncn ploràva.
Pàssa un dia, pàsσαν dos,
Pàssa tota la semàna,
Y de sed que ella tenia
Per la finestra guaitàva
Va veurer los seus germàns
Que en bolletas d'òr jugàvan.
—Oh! germàns, los meus germàns
En tota honra eus demàn gràcia,
¿Voleume dá un tassó d'aigo,
Y la glòria eus serà dàda?—
—No la beuràs, no, traidora,
No la beuràs, no, malvàda,
No hagueses volguda esser
De ton pare s'estimàda.—
Ella s'en entra molt trista
Llàgrimas de sàncn ploràva.
Pàssa un dia, pàsσαν dos,
Pàssa tota la semàna,

Y de sed que ella tenia
Per la finestra guaitàva,
Y á lo seu pare va veurer
Que en los seus còntas anàva.
—Mon pare, lo meu hòn pare,
En tota honra eus demàn gràcia,
¿Voleume dá un tassó d'aigo,
Y la glòria eus serà dàda?—
—Correu còntas, correu pàjes,
Aigo á ma filla estimàda
Que el primer que serà dàll
Ma corona heurà goñada.—
Cuànt foren á dalt los còntes
La veran que badayàva,
Los àngels li feyan llum,
La Verge la coronàva;
Son pare al morir fonch sànt,
Sa màre fonch condempàda,
Y ella á los cèls sen pujá
Dels àngels acompañaada

nes, y en cuanto al derecho de asociación nos ocuparemos de él al hablar de la organización social, mañana tal vez al tratar la centralización y la desamortización.

Aceptando nosotros la Constitución de 1845, como es bastante lata y flexible, la mejoraríamos por medio de las leyes que deben completarla; pero en estas reformas procederíamos lentamente, pues la conducta de los gobernantes puede hacer que sean ampliamente liberales los códigos fundamentales mas restrictivos y las reformas constitucionales son ocasionadas á gravísimos inconvenientes. No son leyes las que nos faltan, sino gobiernos que se ajusten á ellas.

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid 21 de abril.

En la famosa feria de Sevilla hay este año una gran animación. Son muchos los negocios que se hacen particularmente en ganado caballar. Había caballo por el cual se ofrecía ya 32,000 rs.

— S. M. la Reina, por real orden del 13 de este mes, ha encomendado interinamente en cuanto á la potestad civil incumbe, al Sr. D. Eleuterio Juantorena el desempeño de las atribuciones que con arreglo al concordato y á la legislación vigente corresponden al señor arzobispo de Toledo respecto á los fondos de cruzada é indulto cuadragésimo y resultas del suprimido ramo de espolios y vacantes. El señor Juantorena, delegado apostólico de las facultades de la nunciatura, ha aceptado el nuevo cargo con autorización expresa de S. S.

— Se asegura que se proyectan importantes reformas en la organización de las bandas de música del ejército español.

— La Iberia cree que el señor Bravo Murillo tiene grandes probabilidades de ser nombrado presidente de las Cortes.

— Ayer fué cuando llegaron á Madrid las copias de los discursos que S. S. y el señor Mon pronunciaron al presentar nuestro embajador en Roma sus credenciales.

— Una correspondencia de Roma fechada el 8 dice que había salido para Madrid el señor Cánovas del Castillo.

— El gobernador de Madrid, señor Marfori, tiene ya alguna noticia, dice el *Estado*, de la repetición con que en muchas casas de esta corte se reciben diariamente anónimos en los cuales se amenazan á las personas á quienes van dirigidos con quitarles la honra ó la vida sino ponen cierta suma de dinero, mas ó menos crecida, en el punto que se les designa.

— Entre las personas que han sido y continúan presas con motivo del plan carlista, hay algunas de quienes en concepto de la *Esperanza*, no se quede decir que pertenezca á esa clase de gente dispuesta siempre á servir á quien le paga.

— Siguiendo el gobierno en su pensamiento de adelantar cuanto sea posible en la estadística, parece que ha aceptado la idea de la comisión general que hoy existe

en Madrid para que se establezcan Juntas provinciales que agiten en sus respectivos centros los trabajos.

— Según dijimos días pasados en los partidos judiciales de Olmedo y Arévalo vagaban dos fuertes partidas de ladrones que tenían amedrantado el país, cometiendo robos y excesos inauditos: pero afortunadamente ya han desaparecido, pues de los 17 ladrones que robaron al párroco de Oncaldas, maltratándole cruelmente, 16 están en la cárcel de Olmedo convictos y confesos de aquel robo ó por mejor decir lo están hasta 37 de las dos partidas, entre ellos el jefe principal de ambas.

— Dice el *Occidente* que no obstante el tono de seguridad con que la *Correspondencia* anuncia que al señor Pidal es el encargado de la redacción del discurso de la corona, y que el gabinete está ya de acuerdo sobre sus puntos capitales, nada hay resuelto todavía definitivamente sobre el particular. La *Correspondencia* repite hoy con el mismo tono de seguridad que el discurso de la Corona está ya redactado y por consiguiente de acuerdo el gobierno en este particular.

— El *Clamor Público* de hoy insiste en que los partidos, incluso el progresista están disueltos.

— Al fin, dice una carta de la Coruña, tenemos en bahía á la urca de guerra «Pinta», de 800 toneladas y dos cañones, destinada á recibir los soldados que van voluntarios para la Habana, sin que pueda saberse el día que saldrá para su destino. Vino remolcada por el vapor de guerra «Santa Isabel», que regresó luego al Ferrol. A este punto se dirigió el jefe de escuadra, Sr. Bocalan, que va allí de cuartel y vino en el vapor «Duero». Este buque nos trajo una gran remesa de vinos y aguardientes del Mediterráneo. Ahora se espera al «América», y llegó el «Almogavar», acabado de construir en Inglaterra por cuenta de los señores Martorell y Bofill para abanderarse en el Ferrol, el cual viene á aumentar las líneas de que disponemos.

— Ha llegado á Madrid el célebre pianista señor Herz, quien empezará sus conciertos en el Teatro Real de Madrid, en cuanto reciba, que será muy luego, el instrumento que aguarda.

— Los hombres de la *Union-liberal* han manifestado ya de un modo terminante por medio de su reconocido órgano el *Criterio*, cuales son sus ideas y las que se proponen desarrollar sobre administración y centralización. Para ellos es indispensable mas independencia en la enseñanza superior, mayor estension de la secundaria, mayor libertad en las profesiones que se denominan especiales, gran desarrollo de la primaria; la asociación de los cuerpos científicos y su representación en los cuerpos consultivos y en los poderes políticos de cierta inamovilidad; y la identificación de los fueros conservando las naturales excepciones que ofrece la situación especialísima de ciertas clases. Los individuos de la *Union-liberal* no admiten el jurado como base de la organización judicial, pero tampoco están conformes con los tribunales unipersonales. Aceptarían en este punto las bases de la reforma de las Cortes constituyentes. Una división administrativa científica que fuese armónica en todos los ramos, que agrandase las provincias reduciéndolas en número, y crease un partido distinto intermedio entre un grupo de ayuntamientos y la administración provincial, sería en su concepto adelanto para el Estado y una mejora para

los pueblos. Como los progresistas condenan la ley de 1823 que hacía de la monarquía peninsular una federación y han aceptado la centralización política, en cuanto á la centralización administrativa concederían al poder central que nombrase alcaldes en las ciudades mayores de cuarenta mil almas. En cuanto á la centralización económica y social la condenan. Aceptan las bases de la ley de Diputaciones provinciales, votada en las Constituyentes, aunque lo contencioso-administrativo requiere en su concepto alguna alteración; y por último considerando que toda revolución política lleva consigo una revolución económica y la propiedad en España había perdido su forma nacional amortizándose, los hombres de la *Union-liberal* por esto quieren la desamortización completa, para que vuelvan las cosas á su estado natural.

— Se ha espedido por el ministerio de Hacienda una importante Real orden que tiene por objeto poner término á las dudas, quejas y graves perjuicios que ocasiona la diversa inteligencia dada á las franquicias concedidas á los granos, semillas y harinas. «S. M. la Reina, (dice la Real orden) de conformidad con lo propuesto por el Consejo de ministros, ha tenido á bien resolver que las exenciones y franquicias otorgadas á las semillas alimenticias y sus harinas que en la Real orden de 16 de enero último se designan, son, como lo espresa su literal contesto, las que se concedieron por Reales disposiciones que en la misma se citan, á los granos que se introdujesen del extranjero, por cuya razón se encargaba fuese comunicado á las Aduanas del reino, pero que de ningún modo se comprende entre dichas exenciones la de la contribución de consumos establecido con posterioridad á las Reales disposiciones de 13 y 20 de agosto de 1856, la cual deberá continuar exigiéndose hasta la conclusión de las que espresamente se determinan en la Real orden de 13 de diciembre del mismo año.»

— Dice el *Eco de la Ganadería é industria*:

Los industriales y propietarios de Gerona sostienen la conveniencia y la necesidad de prohibir la salida del corcho, en su provincia, sin oponerse á la libre extracción en las provincias meridionales; han diferido á las medidas de la administración en punto á las cortezas curtientes: solo el señor Ros de Olano se puso á su libre exportación.

La junta actual de aranceles en un reciente informe, modificando los primeros acuerdos, deja intacta la cuestión de los corchos de Gerona, y confía al gobierno su resolución. Es de presumir que los deseos de los fabricantes y propietarios quedan por esta vez satisfechos.

— Se dice que van á venderse varios terrenos en la inmediación de la venta del Espíritu-Santo, camino de Alcalá, bajo ventajosas condiciones para los compradores, y con el objeto de establecer una población muy semejante á la de San Sebastian de Guipuzcoa; todas las calles estarán á cordel y los edificios serán exactamente iguales en sus pisos, balcones, fachadas y altura, de modo que ofrezcan la mayor simetría y agradable perspectiva.

— En todo el año de 1856 se han espedido en España, con inclusión de las islas Baleares y Canarias, los siguientes documentos de vigilancia: cédulas de vecindad para cabezas de familias 4,057,153; para sirvientes 407,433; pasaportes para el extranjero 14,667; refrendación de pasaportes para idem 7,235; permisos para pasar á Francia 3,110; para Portugal

33; licencias en papel sellado para uso de armas 91,779; para cazar 42,424; para cazar de oficio 1,897; en caserío ó posesiones rurales 6; para pescar de oficio 125; para pescar de oficio 282; licencias en papel del sello número 1.º y 2.º 43 mil 253, pertenecientes á casas públicas de 1.ª y 2.ª clase; corredores de cuatropea 343; coches públicos 479, y caballos ó mulas de alquiler 194. El total valor de la renta de documentos en el espresado año ha ascendido á la cantidad de 4,865,363 reales 71 céntimos; las faltas reintegrables y rectificación de cuentas á 86,017-92, y el total general de valores á 4,951,381 y 63.

— Ha sido admitida la renuncia hecha por el general Paredes del cargo de segundo cabo de las Islas Filipinas.

— El general Calonge marcha al extranjero en los primeros días de mayo. Los generales Pezuela y Blasser continúan en Segovia y Salamanca.

Ornato público.—El señor don Leopoldo de Pedro, persona versada en los ramos de Hacienda, ha presentado al señor corregidor, unos trabajos proponiendo un sistema de Hacienda, por el cual el Ayuntamiento de Madrid tendrá todos los medios necesarios para embellecer la corte, proporcionando infinitas comodidades al público madrileño.

Noticias extranjeras.

Paris 19 de abril.

La agencia *Havas* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Marsella 18 de abril.*—El *Diario oficial* de Palermo destina cuatro columnas á desmentir noticias dadas por el *Morning Post* y otros periódicos de Londres. Declara que el gobierno de las Dos Sicilias considera la tortura como una cosa infame que no ha podido existir mas que en tiempos bárbaros, é invoca el testimonio de visitantes extranjeros que nombra y que han sido admitidos en las cárceles para apoyar la veracidad de sus asertos.»

«*Marsella 19 de abril.*—Tolon está lleno de extranjeros.—Se prosiguen activamente las obras del ferro-carril de Marsella á Tolon; los empresarios creen poder entregar esta línea en fin de 1858.

El *Egipto* ha traído noticias de Constantinopla del 9. Los cereales estaban en baja en Constantinopla, Varna y Burgas.—Dícese que el comercio búlgaro ha obtenido la concesión del ferro-carril de Rutschuk á Varna.—La Valaquia está muy agitada, pero la Moldavia muy tranquila.»

«*Londres 18 de abril.*—El *Arago* que salió de Nueva York el 4 ha traído á Southampton la noticia siguiente:—Se anuncia que Walker ha conseguido una victoria en que ha muerto á sus contrarios 327 hombres y causándoles 300 heridos.»

«*Hamburgo 18 de abril.*—El partido parlamentario danés es dueño de la situación. El baron de Scheele se retira de la escena política. M. Andrae, presidente del Consejo, ha recibido el encargo del Rey de reformar el ministerio.»

«*Copenhague 18 de abril.*—El *Dagbladet* anuncia en un suplemento extraordinario que un decreto del Rey de este día encarga al presidente del consejo Andrae la reconstitución del ministerio y la elección de los titulares para las dos carteras que la dimisión de M. de Scheele ha dejado vacantes. Es probable que si M. An-

drae declina esta mision, el ministro de Cultos se encargará de ella. M. de Scheele se retira completamente de la vida política, y en su consecuencia ha dimitido su cargo de diputado ante el Consejo supremo.»

— El *Mornign Chronicle* del 15 de abril publica la nota siguiente:

«Nuestros lectores tendrán gusto en saber que la situacion favorable de Su Majestad, despues de su alumbramiento, es debida en gran parte á la manera admirable con que se administró á S. M. el cloroformo por uno de los médicos llamados para asistirle, el doctor Snow. Los primeros dolores empezaron ayer á las tres y media de la mañana, y al amanecer se juzgó conveniente administrar el cloroformo, lo cual hizo consiguientemente el doctor Snow, quien conservó á S. M. bajo la influencia de este agente, á parte de algunos cortos intervalos, durante tres horas.»

— Leemos en el *Standart* del 18:

«Ayer el ministro de la Guerra dió órdenes para que cuatro compañías de artillería Real y el 2.º batallon del tren militar, acampados en Woolwich, se embarcasen á bordo de los transportes *Nelcus*, *Violet* y *Moorefoot*, en el mismo Woolwich. El *Furious*, de 16 cañones, con la division de cañoneras que pasa á la China, partirá el lunes para el rio de Canton.»

— Un parte de Copenhague, fecha de hoy, anuncia que la dimision que todos los ministros presentaron al Rey tiene por causa algunas disidencias surgidas entre M. de Scheel y sus cólegas. La dimision ha sido aceptada.

— Se anuncia que van á espedirse en Francia nuevas licencias á 100 hombres por regimiento.

— Un parte de Berna, fechado anoche, dá el resumen de un artículo del periódico el *Bund* en que se declara que la Suiza ha dicho su última palabra en la cuestion de Neuchâtel, y que M. Kern, su representante en la conferencia de Paris, no puede hacer ninguna concesion mas.

— Anoche estalló en Paris una violenta tempestad, acompañada de truenos y granizo.

— Ayer se recibió en Portsmouth la órden de trabajar día y noche en los preparativos de la escuadrilla de cañoneras para la China.

— Dicese que la Emperatriz quiere comprar una casa en Niza para pasar en ella el próximo invierno, tan satisfecha ha quedado de la mejora que ha experimentado su salud en nuestro pais.»

Idem 21.

El domingo á mediodía se celebró en la capilla imperial de las Tullerías la ceremonia de prestar juramento Monseñor Morlot, arzobispo de Paris, á cuyo efecto se ha observado el ceremonial ordinario en semejante circunstancia. No obstante, despues de la prestacion del juramento, ocurrió una escena imprevista que conmovió vivamente á todas las personas presentes en la ceremonia. El Emperador se puso de rodillas delante del eminente cardenal y le pidió como á su primer pastor su primera bendicion. Despues de haber accedido al deseo del Emperador, el cardenal Morlot fué conducido á las habitaciones de la Emperatriz y del príncipe imperial, á los cuales dió igualmente su bendicion.

La instalacion solemne del cardenal Morlot se verificará el sábado próximo.

Segun el *Amigo de la Religion*, en la mañana del sábado recibirá el cardenal el palio, ceremonia que se llevará á cabo en la

capilla de la nunciatura, haciéndose la entrega del palio por Monseñor Sacconi.

— Leemos en la *Patria*:

«Algunos periódicos han anunciado que el gobierno portugués se proponia organizar una espedicion destinada á operar contra China. Creemos saber que esta asercion no está basada en ningun fundamento serio.

El general Serrano, embajador de España en Paris, debe partir mañana para Madrid. Sabido es que el general Serrano es miembro del Senado español, y que en tal calidad va á tomar parte en las deliberaciones de la próxima legislatura.»

— Se lee en el *Morning-Post* de ayer:

«Don Luis Gonzalez Bravo, ministro de España cerca de la corte de Saint-James, salió el sábado último de Lóndres con direccion á Madrid. S. E. se hallará presente á la apertura de las cortes españolas, y probablemente estará de regreso en Lóndres á fines del mes próximo.»

— El *Times* inserta en su segunda edicion del 20 la siguiente carta de su corresponsal de Paris:

España y Méjico.

Tengo el gusto de anunciar que las serias diferencias promovidas entre España y Méjico ofrecen en el momento en que escribo la presente un buen aspecto de llegar á un pacífico arreglo. Raras veces puedo aprobar la política exterior ó interior del gobierno español, pero debo confesar que en la presente ocasion el ministro de Estado, marques de Pidal, ha mostrado mucha moderacion y buen sentido. S. E. se ha hallado secundado por el general Serrano, quien á su vez se ha aprovechado de los juiciosos consejos del embajador ingles en Paris y de la excelente disposicion del conde Walewski, ministro de Negocios extranjeros de Francia. En conferencia de ayer, el general Serrano repitió del modo mas positivo la seguridad de que su gobierno seguia animado del sincero y vivo deseo de que este desagradable asunto tenga una solucion pacífica. Lo que el gobierno español pide de Méjico no es nada fuera de razon, nada que no exigiesen hombres moderados é imparciales. No insiste en pedir al gobierno mejicano cosas imposibles: requiere la prision y el castigo de los asesinos que pueda capturar. A la verdad el negocio ha tomado un giro tan favorable, que no me admiraría que el enviado mejicano saliese para Madrid esta misma semana.

— La agencia *Havas* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Tolon 20 de abril.*—La escuadra rusa ha entrado en rada á las tres de esta tarde, al estrépito de las salvas de los fuertes; el gran duque Constantino ha desembarcado en el arsenal á las cuatro, siendo recibido por el prefecto marítimo, por el prefecto del Var y por el almirante Trehouart. No se ha pronunciado discurso alguno. El tiempo es magnífico y el gentío inmenso. El gran duque come á las seis en la prefectura marítima.»

«*Tolon 21 de abril.*—Ayer el gran duque Constantino fué saludado escesivamente por los diversos buques con una salva de veinte y un cañonazos. al pasar por delante de cada uno de ellos. En seguida nuestra escuadra entera hizo una descarga general en medio de los vivos de todas las tripulaciones. Un gran número de buques de vapor llenos de extranjeros seguian á las escuadras rusa y francesa á su llegada á la rada de Tolon. El príncipe apenas desembarcado quiso espontáneamente recorrer el frente de las tropas formadas en batalla. Hoy á las nueve ha visitado el arsenal. El gentío es inmenso, y ha hecho

«*Marsella 20 de abril.*—Escriben de Constantinopla con fecha del 12 que á consecuencia de la causa formada sobre la espedicion del *Kangaroo*, el Sultán ha declarado culpables á Mehemet bey, jefe de la espedicion, á Ferhad é Ismail, condenando á los tres á destierro.

— El *Diario de Constantinopla* dice que Mehemet bey organiza regimientos; añade que el fuerte ruso de Kalisch ha sido tomado y que la guarnicion ha sido pasada á cuchillo. Las poblaciones del Daghestan han enviado su sumision al Naib.

El 13 de mayo deben comenzar las operaciones relativas al señalamiento de límites de las fronteras turco-rusas en Asia.»

«*Berlin 20 de abril.*—El gobierno ha presentado á la Dieta el siguiente proyecto de ley:

«A contar desde 1.º de octubre próximo no se podrá, bajo multa de 50 thalers, emplear para los pagos billetes de Banco extranjeros ó documentos de crédito con interés para el portador contra corporaciones, sociedades ó personas extranjeras.

«No se prohíbe el cambio de estos valores con valores prusianos.

«Un real decreto indica las escepciones procedentes de convenios hechos con gobiernos extranjeros.

«*Berna 21 de abril.*—Varios periódicos piden que se convoque la asamblea federal. —El *Bund* cree que si el honor de la Suiza debia quedar lastimado, no dejaria de haber demostraciones populares.—Algunos periódicos recomiendan que se pague para terminar la cuestion.»

«*Berlin 20 de abril.*—El proyecto de ley cuyo objeto es prohibir los billetes de banco extranjeros, y que ha sido presentado hoy á la Cámara, comprende toda especie de pagos.

La Cámara de diputados ha adoptado hoy una proposicion, segun la cual no podrá retirarse una concesion en materia de imprenta sino en virtud de fallo de un tribunal.

«*Copenhague 20 de abril.*—En este instante acaba de encargarse la formacion de un ministerio á M. Hall, ministro de Cultos.»

«*Londres 20 de abril.*—La salud de la Reina es tan buena, que el boletín publicado esta mañana por los médicos será el último.—En la primera semana de mayo, la Reina irá probablemente á Osborne.»

«*Londres 21 de abril.*—Los periódicos de Nueva-York del 9, traídos por el *Europa*, dicen que el comodoro Perry y el ministro norte-americano, que se enviarán á China con fuerzas imponentes, deberán pedir una modificacion de los tratados existentes, pero sin la cooperacion de la Inglaterra.

A la fecha de las últimas noticias, Walker se encontraba en una posicion de las mas críticas, y por consiguiente no obtiene ningun crédito el rumor de que habia conseguido una victoria.»

«*Londres 21 de abril.*—Segun noticias de Nueva-York del 9, los Estados-Unidos enviarán á China una grande escuadra, probablemente mandada por el comodoro Perry.

Walker parecia estar de nuevo en peligro.

El general Ashburnham está enfermo en Malta.»

— Por la via de Génova se han recibido noticias de Rio-Janeiro que alcanzan al 4 de marzo.

Las cartas de Montevideo son de 18 de febrero. El 15 se habia abierto la legislatura tambien la mejor acogida al general Totleben.»

«*Montevideo 18 de febrero.*—El gobierno del Uruguay en virtud del mensaje del presidente Pereira.

En Paraná, punto de residencia del gobierno argentino, habia ocurrido un sangriento conflicto entre las fuerzas de la policia y cierto número de ex-soldados de la legion italiana en Crimea, que se ajustaron como colonos para la provincia de Entre Rios. Fatigados de una atravesia de cuatro meses, estos hombres al llegar á puerto pidieron permiso para desembarcar. El gobierno lo concedió solamente á cuarenta de ellos, pero parece que todos se escaparon del buque llevándose sus equipages. La policia corrió en su persecucion, pero apoyados los colonos por sus compatriotas establecidos en el pais, hicieron una resistencia desesperada; la lucha duró dos horas, pero triunfaron las autoridades locales que hicieron volver á bordo á los fugitivos.

El contra almirante Johnston, comandante en jefe de las fuerzas navales inglesas en la Plata, habia pasado á Paraná para dirigirse al Paraguay.

PALMA.

FERRO-CARRIL DE PALMA A INCA.

En el momento de completarse la suscripcion de las 5,000 acciones de que debe constar dicha compañía para proceder á la constitucion definitiva de esta Sociedad, se ha tenido en cuenta el deseo que algunas personas han manifestado de tomar parte en dicha suscripcion, las que no llegaron á realizarlo antes de ser suspendida.

A fin pues, de corresponder á ese deseo, se abre de nuevo la suscripcion por el número de trescientas acciones, durante los días 29 y 30 del que rige y 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del próximo mayo, desde las nueve hasta las dos de la tarde. Dada esta última hora quedará definitivamente cerrada la suscripcion y adjudicada la parte no suscrita de dichas acciones á los señores que antes de ahora las han solicitado.

Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

El *Mallorquin* trae la revista de sus colegas de Palma.

El *Genio* no contiene nada de redaccion.

Boletín oficial.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Luchana D. José Cherif.

Parada, hospital y provisiones, rondas y contra rondas el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

JUNTA PROVINCIAL

DE BENEFICENCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Rifa del mes de abril de 1857.

En el sorteo ejecutado en el día de hoy á beneficio de la Casa de Expositos han salido premiados los números siguientes:

- | | |
|---|-----------------|
| Suertes. | Números. |
| 1.ª—Seis pasages con marco. | 4164 |
| 2.ª—Un manton de felpilla de seda superior. | 663 |
| 3.ª—Catorce botones de oro. | 6521 |
| 4.ª—Dos floreros de marisco. | 4485 |
| 5.ª—Un targetero de plata. | 4642 |
| 6.ª—Un reloj saboneta de plata. | 4745 |
| 7.ª—Un cucharón de plata. | 2622 |
| 8.ª—Una pila para agua bendita. | 843 |
| 9.ª—Un rosario de nacar en plata dorado. | 2693 |
| 10.ª—Un idem de coral. | 4443 |

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la Secretaría de esta Junta. Palma 27 de abril de 1857.—Miguel Garau, secretario.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN PEDRO, MÁRTIR.

Fué este varon espejo de santidad, ornamento de la sagrada orden de los Predicadores, gloria de Italia, cuchillo de los herejes, esclarecido en milagros y muy celebrado en la cristiandad. Fué degollado por los herejes en un lugar llamado Bardagina, cerca de Milan, en este dia del año 1252.

Boletin comercial.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

Mallorquin y Barcelones.



Se avisa al público que el vienes primero de mayo próximo á las diez de la noche saldrá de este puerto al de Iviza, con la correspondencia pública, el paquete de vapor correo el Mallorquin al mando del capitán D. Antonio Balaguer, admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 27 de abril de 1857.—El administrador, Miguel Estade y Sabater.



EL REY D. JAIME I,

de la fuerza de doscientos caballos.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 29 de abril á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 27.

De Barcelona en 5 dias polacra goleta Virgen del mar, de 85 ton., pat. Bartolomé Ginard, con 6 mar. y lastre.

De id. en 2 dias laud S. Francisco, de 82 ton., pat. Jaime Casellas, con 9 marineros, y géneros.

DESPACHADAS.

Dia 25.

Para Mahon laud S. José, de 24 toneladas, pat. Guillermo Bosch, con 5 marineros, vino y efectos.

Para id. laud S. Antonio, de 25 ton., pat. Miguel Moll, con 5 pasajeros, y efectos.

Dia 27.

Para Barcelona laud Juanito, de 47 ton., pat. Antonio Valls, con 7 mar. y algarrobas.

Para Areñs laud Joven Carolina, de 27 ton., pat. Juan Subira, con 4 marineros, id. y efectos.

Para Barcelona laud S. José, de 71 ton., pat. José Pujol, con 6 mar. y trigo.

Boletin de anuncios.

¡REMEDIO UNIVERSAL!!!

Unguento Holloway.

Privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendado por los facultativos mas célebres de la época. Conocido con unánime aceptacion en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

El Unguento Holloway es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades esternas, cualesquiera que sean sus causas y la forma en que se presenten. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, los facultativos mas acreditados lo emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la experiencia de la eficacia curativa de este Unguento, no va á buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los humores escrofulosos, las heridas, las llagas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutáneas así como los dolores reumáticos son pronta é infaliblemente curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composicion solo entran las yerbas y los bálsamos mas salúferos, sabiamente combinados y sin mezcla de sustancia alguna que pueda ser nociva ni aun á las compleciones mas delicadas. Con razon se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirugía no ha descubierto hasta ahora un remedio mas eficaz en su accion, mas seguro en sus resultados, ni mas inocente en sus efectos que el Unguento Holloway. De la reunion de todas esas ventajas le viene la gran reputacion que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad parecia fabulosa si la señaláramos aqui. Este consumo se aumenta de dia en dia, y los pedidos que su inventor, el Profesor Holloway, recibe dia-

riamente de todos los países del mundo atestiguan que la experiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

El Unguento Holloway es eficazísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| Bultos | lor en las estremids. |
| Calambres | Inflamaciones internas y esternas |
| Callos | Gota |
| Cánceres | Lamparones |
| Cortaduras | Males de las piernas |
| Enfermeds. del cutis | Idem de los pechos |
| Idem del higado | Idem de los ojos |
| Idem de las articulaciones. | Quemaduras |
| Erupciones escorbúlicas | Reumatismo |
| Fistulas | Supuraciones pútrid. |
| Frialdad ó falta de calor | Tiña |
| | Úlceras en la boca. |

Este Unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres Strand, 244, y New Yorck, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del señor Ulzurrun, Barrio Nuevo, número 11, y señores Borrell Hermanos, Calle Mayor, número 47.—En Palma en la farmacia de D. BERNARDO FIOLE plaza del Mercado.

Los precios En España son los siguientes: Cada bote conteniendo una onza de Unguento, 7 rs.

Idem idem idem tres onzas 18 rs.

Idem idem idem seis onzas 28. rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

El Unguento y las Pildoras Holloway curan infaliblemente las manchas en el cutis.—Eduardo Romero de Málaga, de 25 años de edad, habia estado sufriendo durante cinco años de manchas en la cara, el cuello, brazos y manos, que lo tenian desfigurado, como si hubiese tenido las viruelas. Consultó diferentes médicos famosos, que lo alarmaron diciendo, que aquellas manchas eran los sintomas seguros de alguna enfermedad interna: sin embargo habiendo inmediatamente tomado las Pildoras, y frotado la piel con el Unguento Holloway, á las dos semanas todas las manchas desaparecieron, y su salud mejoró notablemente. Estas medicinas curan las úlceras y heridas, aunque lleven veinte años de existencia.



A la novedad Palmesana.

Gran Bazar de sombreros, y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: primera clase á 50 y 56 reales uno; segunda clase 32, 36 y 40 rs. id.; tercera clase 22, 26 y 28 rs. id., advirtiéndose que el que desea hacer cambio de usado con nuevo se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; á mas todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de balde; tambien se recomponen sombreros dejándoles á la última moda.

El establecimiento está situado calle de Bastaxos, número 28.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de paraguas y

sombrillas á precios módicos como son paraguas de 16 hasta 80 rs. Idem sombrillas de 40 hasta 90; igualmente hay un gran surtido de varios géneros de quincalla á precios sumamente baratos.

Al público.

SOLO POR CUATRO DIAS.

Acaban de llegar en Palma dos comisionistas procedentes del reino y del extranjero, con un gran surtido de géneros de última moda y de muy buen gusto, como son, sombrillas de las llamadas Duquesas, sedas de las principales fábricas de Lion y Paris, puntillas, blondas, cuellos, mangas, y una partida de perfumeria estrangera; cuyos artículos se darán al mismo precio de fábrica. Las personas que tengan gusto de surtirse de dichos géneros, pueden pasar, desde las nueve de la mañana á las seis de la tarde, en la fonda de las Cuatro Naciones, núm. 25.

Se vende

ó se da en enfiteusis, vulgo establecimiento, una casa zaguan con agua de pozo y de fuente, situada en la parroquia de santa Eulalia, entre S. Francisco y el Socós. En la calle de los Huertos, número 14 darán azon.

Teatro del Circulo.

Para mañana.—Funcion 220.

Se pondrá en escena por última vez en esta temporada la opera seria en 3 actos del maestro Bellini, titulada

NORMA.

A las ocho.

TEATRO

del Casino Artístico

É INDUSTRIAL.

Funcion 4.ª para hoy 28.

Se pondrá en escena la zarzuela en tres actos, titulada

JUGAR CON FUEGO.

Dando fin con la pieza en un acto

E. H.

A las ocho.

NOTA. Siguen los ensayos de la zarzuela en tres actos, El Valle de Andorra, que se pondrá en escena el juéves 30 del corriente.

Editor responsable,

DON ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA.

Á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Sto. Domingo n.º 38.

Handwritten signature: P. el E. Jaime Luis Ramonell